



Reunida por videoconferencia

## La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural reparte 1,46 millones de euros de ayudas para explotaciones de porcino ibérico

- El presupuesto total para esta medida es de 10 millones de euros. El período subvencionable se amplió hasta el 15 de noviembre de 2020
- También modifica el Plan nacional de uso sostenible de productos fitosanitarios para adaptarlo a la normativa comunitaria

13 de octubre de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presidido hoy la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en la que se ha acordado la distribución de 1,46 millones de euros entre las comunidades autónomas para apoyar a las explotaciones de porcino ibérico afectadas por la pandemia de la COVID-19. Por otro lado, se ha aprobado también la modificación del Plan nacional de uso sostenible de productos fitosanitarios

### MEDIDAS EXCEPCIONALES SECTOR PORCINO IBÉRICO

De acuerdo con el Real Decreto 687/2020 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones estatales destinadas al sector porcino ibérico en el año 2020, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se han distribuido 1,46 millones de euros.

El real decreto, cuyo contenido fue elaborado conjuntamente con las comunidades autónomas y el sector, ha tenido un efecto claro sobre el comportamiento de los precios en el mercado, de manera que, cuando se hizo público su contenido, el precio del cerdo ibérico, cuya cotización se había igualado al precio del porcino de capa blanca, comenzó a recuperarse de manera sostenida, razón por la cual se han solicitado ayudas por menos animales de los previstos.

En todo caso, el pasado 30 de septiembre se publicó una modificación del citado real decreto, para ampliar hasta el 15 de noviembre el plazo del periodo subvencionable, entre otros cambios.

Nota de prensa





El reparto se ha llevado a cabo en consonancia con las comunicaciones efectuadas por las autoridades competentes de las comunidades autónomas con respecto a sus previsiones sobre las peticiones realizadas por los beneficiarios. La dotación presupuestaria prevista para la línea en este ejercicio es de 10 millones de euros.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL A TRANSFERIR (€)
ANDALUCÍA	184.460
ARAGÓN	120.000
CASTILLA-LA MANCHA	131.960
CASTILLA Y LEÓN	609.120
EXTREMADURA	320.880
MURCIA	289.284
COMUNIDAD VALENCIANA	100.000
<b>TOTAL CC. AA.</b>	<b>1.466.600</b>

### **PLAN NACIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

La Conferencia Sectorial ha aprobado, por otra parte, una modificación del Plan nacional de uso sostenible de productos fitosanitarios para adaptarlo al cambio de la directiva europea en lo que respecta al establecimiento de indicadores de riesgo armonizados. Estos indicadores sirven para medir los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos a escala europea.

El objetivo es reducir sus riesgos y efectos para la salud humana y el medioambiente.